180 on

de

lees

L

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Morphico provincias

1911 ... Trimestre, 7,50 plas.; semestre, 15; afe, 30 » 12 ETTEABLERO. > > 22,50 > 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Setora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe an Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la rescripción. Este es adelantado.
Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año soriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

acompañará un selle móvil de 50 centimos por cada la serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exeme. Sr. Gobarnador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Bolerín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El Bolerín O de la desenta de venta en la Imprenta del Hospicio.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorica de África sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días és sa promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Codigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro das después vara los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio da costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletin, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 8 septiembre 1916).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

Siendo el carbunco bacteridiano una enfermedad infectocontagiosa que se propaga, principalmente, por medio de los pastos infectados aquellos terrenos que, por condiciones espedales orográficas, recogen con las aguas de los alrededores los esporos de las bacteridias, dando lugar a que, en determinadas circustancias de cultivos o de fenómenos meteóricos, se exterioricen los citados esporos en la superfiole del terreno y ocasionen exacerbaciones de la enzootia carbuncosa, hasta el extremo de conslituir verdaderas epizootias, con el nombre de bacera, en los ganados ovinos, caprinos y vobibos, con alguna explosión esporádica en los solipedos y en la especie humana; y teniendo conocimiento per la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de que hay muchos pueblos de la provincia que sufren esta plaga

en sus ganados y no la denuncian, ni toman las medidas reglamentarias para la extinción de los focos, con lo cual se favorece la propagación de este azote de la ganadería; he acordado hacer presente a las Autoridades municipales, a los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, a los Veterinarios todos que ejerzan la profesión y a los ganaderos y dueños de animales, que practiquen con rigor los arts. 180, 182 y 183 del reglamento de la ley de Epizootías y que tengan en cuente, al mismo tiempo, la conveniencia de sujetar el régimen de los ganados a las prácticas siguientes:

1.ª El aislamiento se establecerá, siempre que sea posible, en terrenos altos o lomas donde no haya filtraciones de agua de vertientes

2.ª Una vez que por dicho medio se haya conseguido extinguir la enfermedad, es de suma conveniencia la inoculación preventiva anticarbuncosa de los rebaños.

3. Hasta pasados veinte días de la 2. inoculación hay exposición de que vuelva a estallar la infección si vuelven los rebaños a pastar en los terrenos donde adquirieron el carbunco.

4.ª A los animales estabulados debe cambiárseles la alimentacion, mientras duren las circunstancias que han provocado la infección.

Articulos que se citan.

Art. 180. En cuanto se compruebe la existencia de algún caso de carbunco bacteridiano serán aislados, empadronados y marcados los animales enfermos y los que hayan estado en contacto con ellos, procurando tenerlos en sitios cerrados, para evitar que con sus deyecciones

infeccionen más terreno del que ocupan, declarándose infectos los establos, corrales, encerraderos, terrenos y pastos utilizados por dichos animales al presentarse la enfermedad.

Art. 182. Queda totalmente prohibido el sacrificio por efusión sanguínea de los animales

carbuncosos.

El Alcalde y el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del cumplimiento de dicha medida, y de que todo animal que muera de carbunco sea destruído totalmente o enterrado en debida forma, con la piel icutilizada.

Art. 183. Se declarará la extinción de estas epizootias cuando hubieran transcurrido quince días sin que ocurriera ningún nuevo caso y se hubiera practicado la oportuna desinfección.

La presente circular la harán pública los Alcaldes por medio de bando, para que llegue a conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 27 de agosto de 1916.

El Gobernador, Juan Zabia Bernad

SECCION CUARTA

d ninistración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales declarados fallidos en virtud de lo dispuesto en la Instrucción de 26 de abril de 1900, y a los cuales se les priva del ejercicio de la industria hasta tanto no satisfugan los débitos, principales, recargos y costas causadas.

Año. - 1915.

(Continuación).

Celedonio Ordovás Albar, Castillo, 70, 89'81.

Manuel Tobajas Vela, Sepulcro, 21, 89'81.

Clara Asensio, Montera, 12, 89'82.

María Melío Vicenta, Sobrarbe, 59, 89'81.

Juana Alvarez Peñaiba, Urrea, 7, 22'46.

María Palacios, Antonio Pérez, 5, 89'81.

Florencio Sanz Ramón, Pignatelli, 93, 89'81.

José García Monreal, Verónica, 19, 89'81.

José García Monreal, Verónica, 19, 89'81.

Pedro Fernández San Martín, Montera, 12, 44'92.

Francisco Pardo Javierre, San Blas, 11, 89'81.

Concha Sanz Benedicto, Torrero, 44'90.

Eustaquio Cebrián Sánchez, Cuatro Agosto, 11, 89'81.

Ambrosio Sancho Esteban, Portillo, 93, 89'81.

Pilar Babel Casterriana, Libertad, 10, 58'21.

María Alastuev Cortés, San Lorenzo, 5, 89'82.

Francisco Falo Génova, Perena, 12, 110'88.

Ignacio López, San Lorenzo, 9, 110'88.

Valero Quilez Polo, carretera de Barcelona, 110'88.

Marcelino Cebol ada, Castillo, 262, 110'88.

Mariano Salvadó P., Alonso V, 2, 110'88.

Gregorio Calvo Hospital, Pilar, 4, 110'88.

Gregorio Calvo Hospital, Pilar, 4, 110'88.

Juan Hernández Martínez, Puente de América, 1, 55'44.

Basilio Moreno Vázquez, Manifestación, 3, 89'81.

Pascasio Martínez Jiménez, Armas, 13, 89'81.

Pascasio Martínez Jiménez, Armas, 13, 89'81.

Ma iano Esteban Guallar, Parra, 18, 89'81.

Mariano Gracia, Libertad, 14, 89'82

Pascual Alfonso Bernal, Coso, 136, 89'81.

Mariano Gracia, Libertad, 14, 89'82

Pascual Alfonso Bernal, Coso, 136, 89'81.

Modesto Segura Monfil, Méndez Núñez, 12, 89'81.

Rufino Bernal Arilla, San Blas, 5, 89'81.

Rufino Bernal Arilla, San Blas, 5, 89'81.

Alejandro Jiménez P., Santiago, 7, 89'81.

Alejandro Jiménez P., Santiago, 7, 89'81.

Rafael Aguilar González, San Lorenzo, 9, 89'81.

Vicente Prades, María Agustín, 15, 89'81.

Eustaquio Sanz Azcona, id., 89'81.

Teresa Abril Merino, id., 89·81.
Teresa Villanueva, Palomar, 3, 89·81.
Serafina Quero Lahoz, Verónica, 23, 89·82
Narciso Pérez Hernández, Palomar, 28, 89·82.
Manuel Pérez Fernández, Castilio, 89·81.
Antonio Vargas Medrano, Mayor, 70, 89·81.
Carmen Soriano Varios, Pignatelli, 73, 89·81.
María Montañés, San Pablo, 62, 89·81.
Cayetano Esteban Diego, Jazmín, 4, 89·82.
Clement; Gómez García, San Blas 25, 89·81.
Manuel Abello, Castillo, 245, 89·81.
León Chueca, Armas, 20, 89·81.
León Chueca, Armas, 20, 89·81.
León Chueca, Armas, 20, 89·81.
Luís Ayneto Corral, San Pablo, 62, 89·82.
Pedro Azagra Marqués, Ibort, 20, 89·81.
Luís Ayneto Corral, San Pablo, 62, 89·82.
José Tudela Castel, Castillo, 177, 89·81.
Josefa Sánchez Sagarra, Escuelas Pías, 26, 89·81.
Ramón García, Ramírez, 1, 89·82.
Antonio Soro Moliner, San Pablo, 62, 89·81.
Mariano Ansón Ramón, Jazmín, 4, 89·82.
Manuela Ganchola Pes, Rosario, 8, 89·81.
Teresa Lecha Lengua, San Pablo, 62, 89·81.
Juan Alloza Bona, Miguel de Ara, 3, 89·81.
Teresa Lecha Lengua, San Pablo, 62, 89·81.
Emilio Mercadal Frau, Miguel Servet, 57, 89·82.
Antonio Gómez García, Miguel de Ara, 8, 89·81.
Gregorio Anel Cardiel, Camino de los Cubos, 262, 89·81.
Fernando Millán Moreno, Sobrarbe, 41, 89·81.
Pilar Júlvez Bitrián, Verónica, 7, 89·81.
Miguela Gracia Monfil, Miguel de Ara, 8, 89·81.

981.
Joaquín Hualde Pablo, María Agustín 11, 89·81.
Esteban Bello Oliver, Pignatelli, 75, 89·82.
Elisa Abarca, Castillo, 102, 89·82.
Tomás Júlvez, Puente de América, 1, 89·81.
Matilde Cuarasa Oliván, Democracia, 31, 89·81.
Jacinto García Benedí, Ramón y Cajal, 2, 89·82.
Justo López Babín, Sitios, 11, 89·81.
Estanislao Emperador, Sobrarbe, 8, 89·82.
Casimiro Sancho Carranza, Cadeua, 7, 89·81.
Jorquín Mainar, Orguno, 3, 89·82.
Manuel Sirusia, Argensola, 6, 89·81.
Manuel Griñao Gasca, Las Torres, 89·82.
Julio Binaburo, Sobrarbe, 6, 89·81.
María Espinosa, San Pablo, 26, 89·81.
Lorenzo Viver Julián, Pignatelli, 70, 89·81.
Clara López, íd., 93, 89·81.
Balbina Miguel Sánchez, Sobrarbe, 56, 89·81.
Blas Rubio López, Alonso V, 10, 89·81.
Domingo Casaos, Coso, 142, 89·81.
Bonifacio Torcal Pérez, San Ildefonso, 27, 89·81.
Pedro Macipe, Castillo, 110, 89·82.
Agustín Beltrán, Viola, 5, 89·82.
Nicolás Val, plaza de la Libertad, 21, 89·81.
Lorenza García Morata, San Pablo, 79, 89·82.
Juan Manuel Martínez, Moreria, 1, 89·81.
Matías Anel. Camino de los Cubos, 265, 89·82.
Isabel Cruz Zapatero, San Miguel, 13, 89·81.
Julián Hernández Ramírez, San Pable, 62, 89·81.
Eugenio Gargallo Palacios, Pignatelli, 56, 89·82.
Fidel Planas Abós, carretera de Valencia, 2, 89·81.
Julián Hernández Ramírez, San Pable, 62, 89·81.
Eugenio Gargallo Palacios, Pignatelli, 56, 89·82.
Fidel Planas Abós, carretera de Valencia, 2, 89·81.
Juna Martínez Gonzalo, Verónica, 19. 89·82.
Marcelino Berriola A., Montemolín, 58, 26·61.
Rosa Marcuello Gálvez, carretera de Barcelona, 10, 26·61.
Rosa Marcuello Gálv

Juan Codie, Flando, 12, 89.82.
Sebastián Cebollada, San Lorenzo, 47, 89.81.
Saturnino Calavia Martínez, Verónica, 17, 89.81.
Luis Dua Escudero, San Agustín, 2, 89.82.
Angela Domingo Moros, Reconquista, 11, 89.81.
Angela Escudero, San Lorenzo, 89.82. Angela Recudeto, San Lorenzo, 8982. Nicolás Ferrer Langarica, Alcober, 6, 67'38. Manuela Plo Torralba, Rufas, 16, 22'46. Gregorio Galindo Garcés, Casta Alvarez, 45, 89'81. Diego Ma.ín Morales, plaza de San Pedro Nolasco, 10, María de Quintana, Castillo, 110, 44'90. Juana Ruiz Lozano, Rufas, 16, 89'82. Andrea Sobreviela, Palomeque, 22, 89'82. Dolores Rivera, Castillo, 5, 89'81. Miguela Tobajas Galindo, carretera de Barcelona, 253, Segundo Teruel Martínez, Danzas, 20, 89.81. Silvestre Montañés, Reconquista, 13, 89.81. José Barrionuevo Huete, Danzas, 13, 8981.

Manuel Castellano, Sobrarbe, 39, 8981. Manuel Castellano, Sobrarbe, 39, 89.81.
Tomás Ezpeleta Rodrigo, San Andrés, 13, 89.81.
Melchora Bernal Rubio, Democracia, 57, 89.82.
Domingo Val Adan, Argensola, 16, 89.81.
Pescual Arnal Franco, San Lorenzo, 8, 89.81.
Luciano Carreras, plaza de San Brulio, 5, 89.82.
Mariano Beque Luaso, Morería, 1, 89.81.
Teresa Peralta Murillo, Pignatelli, 90, 89.82.
Joaquín Cebrián, Mercado, cajón 14, 89.82.
Joaquín Jimeno, Coso, 170, 22.46.
Juan Maza Lezcano, Méndez Núñez, 29, 89.81.
Juan Morace Cosme, Sagasta, 13, 89.81.
Silvestre Bernal Salas, Mercado, cajón 8, 89.82. Silvestre Bernal Salas, Mercado, cajón 8, 89.82. Jacinto Sierra, Azoque, 68, 89.82.
Pablo Borraz Salaber, carretera de Madrid, 138, 89.81.
Manuel Sanchez Jiménez, Mercado, cajón 131, 89.81.
Andrés Rabadán Ramón, carretera de Madrid, 138, 89.81. Pablo Borraz Salaber, carretera de Madrid, 138, 89·81.

Manuel Sanchez Jiménez, Mercado, cajón 131, 89·81.

Andrés Rabadán Ramón, carretera de Madrid, 138, 89·81.

Basilio Abós Martinez, plaza de San Lorenzo, 8, 89·82.

Serafina Galindo, íd, 60, 89·81.

Ricardo Sanz, carretera de Barcelona, 236, 89·81.

Francisco Montijo Sanz, piaza de San Felipe, 13, 89·81.

Ursula Paoli Tobajas, Castillo, 138, 89·81.

Miguel Tolón Gavín, Mercado, cajón 50, 89·82.

Pedro Cortés Asensio, íd., 8 y 10, 89·81.

Jesús Pérez Ochoa, íd., 35, 89·82.

Emilio Sola, íd., 80, 89·81.

Manuel Begué, San Pablo, 79, 89·81.

Mariano Perez López, plaza de San Felipe, 13, 89·81.

Alfredo Sierra, Mercado, cajón 37, 89·82.

Emilio Gracia Mir, id., 10, 89·81.

Escolastico Serrano, Mayor, 31, 89·81.

Alfredo Falo, Mercado, cajón 62, 89·81.

Cándido Bazo, Palafox, 10, 89·82.

Juan Argero Tomás, Coso, 170, 89·82.

Bruno García Gil, Castillo, 27, 89·82.

Bruno Bayo Gómez. C.ª Madrid, 112, 89·81.

Reasusho Bayo Gómez. C.ª Madrid, 112, 89·81.

Felisa González, Plaza del Pueblo, 2, 89·81.

Felisa González García, San Pedro Nolasco, 55, 89·82.

Manuel García Fraile, Democracia, 85, 89·81.

Patricio Martinez, Plaza San Lorenzo, 12, 89·81.

María Pérez Peribáñez, San Pablo, 89, 67·35.

Agustín Abós Membrado, Ramón y Cajal, 2, 44·90.

Manuel Iranzo, Mercado, 35, 89·81.

Patricio Martinez, Plaza San Lorenzo, 12, 89·81.

Tomás Monreal Ruiz, Mercados, cajón, 41, 89·82.

Genara Martínez Guerrero, Mayor, 54, 22·45.

Francisco Rabinal Comín, Verónica, 47, 89·81.

Domingo Santolaria, plaza San Miguel, 10, 67·38.

Vicente Aznar, Portillo, 66, 67·38.

Nicenor Rubio, plaza San Lorenzo, 8, 20·79.

Jenaro Martinez Herrero, Palafox, 10, 122·04.

Isidoro Lausín Franco, Pignatelli, 74, 74·84.

Autonio Gil García, Torrenueva, 27, 99·79.

Agustín Sopesén, plaza San Pedro Nolasco, 6, 94'25.
María Pueyo García, Coso, 219, 89'81.
Mariano Berdejo, Prudencio, 21, 69'81.
Joaquín Abel Rubio, Jesús, 5, 89'81.
Pilar Miguel López, Portillo, 139, 89'81.
Arturo Ortega Solsona, D. Jaime, 1, 62, 89'82.
Tomasa González Felipe, Cadena, 13, 89'81.
Mariano Erolas, Heroísmo, 62, 89'82.
Tomasa González Felipe, Cadena, 13, 89'81.
Mariano Erolas, Heroísmo, 62, 89'82.
Fabián Lobez Esteban, id., 53, 89'81.
Matias Mudei Moreno, Armás, 116, 89'81.
Rosa Bailo Andréu, Democracia, 95, 89'82.
Valera Capdevila Bona, id., 17, 89'81.
Angeles Alfonso Sanz, id., 95, 89'81.
Mateo Valero, Ramón y Cajal, 54, 89'81.
Alfonso Cabello Gracía, Ecce-Homo, 5, 89'81.
Jacinto Ruiz Gil, Méndez Núñez, 14, 89'81.
Jacinto Ruiz Gil, Méndez Núñez, 14, 89'81.
Salvador Ferragud, Democracia, 3, 89'81.
Pedro Cebrián, Plaza Lanuza, 27, 89'82.
José Gómez Monreal, Pignatelli, 12, 89'81.
Fermín Ruiz Badenas, Prudencio, 44, 89'82.
José Esteban Mercadal, Antonio Pérez, 19, 89'82
Mariano Barrios Meneses, Armas, 37, 90'50.
Pantaleón Navarro Sanz, Coso, 170, 90'50.
Saturnino Baños, Zurita, 6, 90'50.
María Alvarez, Mayor, 15, 91'88.
Clemente Luciente, Pignatelli, 30, 90'50.
Rugenio Bel Garullo, Dormer, 3, 81'89.
Filomeno Comenge Blanco, Miguel Servet, 60, 90'49.
Basilio García Aragón, San Pablo, 24, 89'81.
José Martín, Mercados bajos, 69'38.
Pascual Costa Cleameta, id., 89'81.
José Martín, Mercados bajos, 69'38.
Pascual Costa Cleameta, id., 89'81.
Pilar Lázaro Pérez, Coso, 171' 89'81.
Agustín Herrero Fraile, San Jorge, 4, 89'82.
Carmen Fandos Royo, Plaza la Verónica, 6, 89 82.
Pablo Fraguas, Mercados bajos, 89'82.
Hipólito Lázaro, id., 89'81.
Juan Sierra, id., 89'82.
Pascual Ibáñez, id. 89'81. Agustín Sopesén, plaza San Pedro Nolasco, 6, 94.25. Hipólito Lázaro, id., 89'81. Juan Sierra, id., 89'82. Pascual Ibáñez, id., 89'81. Pascual Ibanez, id., 89.81.
Eulogio Chueca, Azoque, 36, 89.81.
Bernardino Vela Lavilla, Argensola, 3, 89.81.
Pascual Dominguez Franco, Azoque, 88, 89.82.
Felipa Miguel Benedicto, id., 1, 89.81.
Isaias Espí Pérez, id., 7, 22.45.
Felipe Mariano Lizondo, Plaza San Felipe, 13, 89.81.
Florencio Abad Alconchel, Argensola, 2, 89.81.
Eusebio Civil Brazal, Ramón y Gajal, 23, 89.81.
Pascual Martínez Bosque, Pignatelli, 54, 89.81.
Jacoba Rabete Bueno, Azoque, 100, 89.81.
Camilo Labarga Palomar, Coso, 135, 89.81.
Elena Cortés Garcés, Plaza San Felipe, 13, 89.81.
Enrique Molina Rocha, id., 89.82, Enrique Molina Rocha, id., 89'82,

(Continuará.)

SECCIÓN QUINTA

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Habiéndose padecido un error en la publicación del Escalafón provisional de aumento gradual de sueldo de los Maestros correspondiente al bienio de 1914-1915, que aparece inserto en el Boletín Oficial del 9 del actual, se hace constar que el párrafo 5.º de las observaciones que se hacen al final del anuncio debe tenerse por redactado en el sentido de que «a D. Manuel Martínez Molina no se le computan los votos de gracias de los años 1913, 1914 y 1915, con arreglo a lo dispuesto en la regla 10 de la Real orden de 25 de junio de 1913.»

Zaragoza, 9 de septiembre de 1916. — El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.º ENSEÑANZA DE ESTA PROVINCIA

BIENIO DE 1914 A 1915.

ESCALAFÓN PROVISIONAL de aumento gradual de sueldo de las Maestras de las Escuelas Nacionales de esta provincia, formado para el expresado bienio, con sujeción a lo que disponen los Reales decretos de 27 de abril de 1877 y 5 de mayo de 1913, Real orden de 4 de abril de 1882 y demás órdenes complementarias

33

35 37

41

NÜMERO				icios e ad has mbre	n pro- ta 31 1913		
Antigue dad	Mérito.	NOMBRES Y APELLIDOS	Años	Meses	Días	PUNTO DE DESTINO	OBSERVACIONES
-		1.ª CLASE					1.
1 3 5 7	2 4 6 8	D.ª Carmen Salas Zemora. Eulogia Lafuente Querejeta Dolores Bernad Escorihuela Concepción Canales Calvo Juana Suárez de Buruaga Patrocin o Ojuel Pellejero Manuela Torner Abau Joaquina Sancho Giner M.ª Dolores González Coll 2.ª CLASE	41 31 39 27 17 16 41 39 19	3 7 2 3 11 9 9	23 22 27 * 6 19 4 27 *	Alagón Zaragoza Caspe Zaragoza Calatayud Zaragoza Luesia Casablanca Bárboles	Excedente: desde 1-9-913. Desde 22-10-1912 hasta 1 4-1915, por da función corresponde a Casa-Blanca desda 2-4-19.5.
1 3 5 7 9 11	2 4 6 8 10 12	D.ª Magdalena Nicolás Escobedo Elvira Martínez Sánchez Juana Navarro Lisbona Elisa Pelayo Velasco Antonia Navales Logroño Joaquina Sancho Giner Vicenta Roman Herrero Josefa Bertolin Nougués Elisa Perez Gascón M.ª de Gracia Blasco. Felisa Gambon Royo. Tomasa Soriano Bazán Jacoba Carmen Farlet 3.ª CLASE	37 30 35 23 35 39 20 35 22 33 11 33 30	1 2 9 7 7 8 6 10 6 10 7 3	15 23 28 10 29 27 29 6 9 24 4 11 27	Ateca San Juan de Mozarrifar. Daroca Zaragoza Egea de los Caballeros Casablanca Lumpiaque. María Torrellas Egea de los Caballeros Alpartir Ateca Movera	">
1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25	2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24	D.ª Teresa Puértolas Falceto Ana Baquedano Moreno Pabla Dueso Calvo Nicolasa Tambo Sánchez Dolores Soriano Bazán Pilar Hernando Salas Francisca Roy Guadalupe Aznar Villanúa Clara Soriano de Sola Pilar San Agustín Valentina Zanuy Martínez Josefa Royo Artigas Petra Ferrer Maíz Francisca Vicente Sánchez Felisa Rubio Morlanes Sara Alesón Hernáez Josefa Gracia Francés. Agustina Auria Romeo Lidrada García Izquierdo Consolación P. Guarch Cid Antonia Mateo Morláns Leonor Grijalba Delgado Enriqueta Saurín García Bernarda García Cañas. Julia Paradeza Fos	32 21 32 14 32 31 32 24 30 20 30 24 27 20 27 24 26 11 26 12 25 17 25	8 4 11 6 11	23 11 11 8 29 28 9 20 27 5 26 5 26 5 26 10 21 18 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	Manchones. Tauste. Castiliscar. Malón Atea Cariñena. Olvés. Farlete Tauste Villalengua Sierra de Luna. Chodes Torres. Longares Maluenda Calatorao Aguarón Urriés El Burgo de Ebro. Ambel. Langa del Castillo Puebla de Alfindén Villanueva del Huerva Tarazona Tabuenca	>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>
27 29 31	26 28 30 32	María Bazán Yarza Inés Ibáñez Moor Pilar Aused Villanúa Concepción Benedet Sánchez Florencia Baranguán Lopez María Carrascosa García Antonia Figuera Cosialls	24 24 20 24 27 24 19	6 5 11 4 1 2 7	27 12 » 5 20 3 25	Castejon de las Armas. Brea Tarazona Bagües. Fuentes de Ebro Pozuelo de Aragón Lituénigo	Desde 1-3-912. Desde 6-5-912. Desde 10-10-912.

NÚMERO		Servi pieda dicte:	cios e d has mbre	n pro- eta 31 1913.			
Antigue	NOMBRES Y APELLIDOS	Años	Meses	Dias	PUNTO DE DESTINO	OBSERVACIONES	
33 34 35 36 37 38 39 40 41 42	D.* Benita Sorrosal Jarné Emilia Tejero Elbat. Bugenia Castejón Ilarri Maria Legua Tejel Leonor Alvarez Andréu María del P. Urzola Guadalupe Dieste Samper Filomena Moreno Calvete Casimira Capdevila Turón. Patrocinio Montalbán Obenza	23 19 23 11 22 20 22 15 22 17	4 1 2 9 6 8 7 8 11	25 1 28 8 6 1 27 10 14 6	La Muela Alfocea Villamayor Pina de Ebro La Vilueña Cartuja Baja Zaragoza Zaragoza Pastriz Alhama de Aragón	Desde 22-10-912. Desde 2-9-912. Desde 8-3-913. Desde 16-9-913. Desde 5 8-912, excedente. Desde 11-12-913. Desde 1-9-913, excedente.	
1 2 3 4 5 6 7 8 9	4.ª CLASE D.ª Cándida Serrano Lon Felisa Laguna Cerrascosa Vicenta C. Centol Antonia Moreno García Lucrecia Federico Molina Emilia Manero Sabao Antonia Calderón Ortiz Ana Claver Pascual Leandra Maján Sanz Felicidad Escurra Gurrucharre Matías Lahuerta Lahuerta	23 22 22 22 22 22 22 21 21 21 21	4 8 8 6 5 4 4 11 9 9	26 2 » 1 11 27 1 17 29 14 11	Villafeliche Monterde Fuendejalón Murillo de Gállego Caspe La Almunia de D.ª God.ª Miralbueno Pina de Ebro Monzalbarba Magallón Litago	Sustituída. Sustituída. >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >	
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	Concepción Ponce Puicercús. María Serrano Lon Ascensión Teller Torres. Nicolasa Ezquerra Taules Dominica Marín Gracia Bibiana Villalba Navarro Paulina Serralbo Bielsa Tomasa Soriano Fuentes Antonia Cuartero Filera María C. Luengo Carmen Vicéns Delgado Joáquina Alcañiz Portero.	21 21 21 21 21 21 21 21 21 21 20 20	8 8 4 2 2 2 1 1 1 % N 11 6	4 8 28 25 15 2 25 16 21 19 29 5	Cadrete Murero Santa Eulalia de Gállego Sestrica Morés Lagata Mozota Inogés Zuera Fabara Luceni Santa Isabel	Sustituída.	
24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34	Laureana Labarta Elizalde Rosenda M.ª Cantuer Gil Isabel López Hernández Eugenia Latapia Arroyos Pilar Jiménez Martín M.ª Natividad Escudero Engracia Pellicena Barceló Teodora Muñoz Martín Encarnación Villafranca Arriazu Perfecta Lasierra Lafuente Mariana Gaspar Garcia	20 20 19 19 19 19 19 19	5 5 3 11 10 8 6 4 1 **	27 17 23 3 4 24 3 27 10 21	Sigüés. Bureta. Mainar. Farasdués Urrea de Jalón. Erla. Figueruelas. Bulbuente Moyuela Moneya. Pinseone	» » » » » » »	
35 36 37 38 38 39 40 41 42 43 43	Felisa de Medina Pérez. Francisca Colón Sabán. Francisca Lascorz Abadías. Ignacia Pérez Crespo. Aurora Tejero Ibáñez. Joaquina P. Serrano Mateo. Enriqueta Osete Cabello Isabel Moreno Virto. Vicenta González Puértolas Concepción Sola	18 18 18 18 17 17	9 5 2 1 11 3 10 6 6	28 9 28 4 2 14 13 *	El Frago El Frasno Novillas La Zaida Puebla de Alfindén Juslibol Gelsa Terrer Perdiguera Casetas	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	
45 46 47 48 48 50 51 52 53 54 56 57 58	M.ª de las Nieves Lamana M.ª de las Nieves Lamana Vicenta Nogueras Calvo Paula Sardaña Sanz Nicomedes Pilar Gracia, Floriana Esparza Sola Francisca Gómez Herrero. Pilar Casanova García Juliana Boyer Tremosa Maria Costa Celma. Gabriela Cesáreo Royo Mónica Sanz Gargallo. Juliana Inchauspe Elizondo. Maria Dolores Calata yud Betés. Pabla García Iháñez	16 16 16	54332 » »77766655	28 14 12 7 3 14 5 15 8 28 25 24 2	Plasencia de Jalón Boquiñeni. Zaragoza. Saviñán Villafranca de Ebro Tiermas. Trasobares. Garrapinillos. Sádaba Calatorao Lécera Gallur. Herrera. Rivas (Egea de los Cab.) Orés.)	
) 60) 61) 62	Higinia Salina Mi	15	2 2 1	8 1 27	Torrecilla de Valmadrid		

Antiorhal	M	NOMBRES Y APELLIDOS .	Servicios en pro- piedad hasta 31 diciembre 1913.				
1	Mérito.		Años	Meses.	Días	PUNTO DE DESTINO OBSERVACIO	OBSERVACIONES
	63		15	1	23	Pintano	
	64	Victoria Mariscal García	15	1	>	Acered	
	65	Maria Perez, Andrés	14	11	23	Paracuellos de Jiloca	,
	66	Emilia Torres López	14	7	17	Bordalba	
	67	Marta Ondiviela Bernal	14	7	8	Bordalba	»
-	68	Filomena Pamies Amertoy	14	7	>	vera	»
	69	Venancia Cano Iriarte	14	7	2	Velilla de Ebro	»
	70 71	Encarnación Ruiz Montes	13	10	17	Añón	*
	72	Catalina González Laborda	13	10	11	Maleján	*
	73	Valentina P. García García	13	8 6	17	Calatayud	>
8	74	Concepción Claver Pascual Casimira Usón Terrer.	13	5	27	Pina	>
	75	Flora Lardiés Julián	13	5	17	Sástago	»
	76	Angela Ondueza Zabala	13	1	15	Puendeluna	
1	77	Asunción Fatas Montes	12	11	28	La Joyosa	
7	78	Manuela Juarrero Guinea	12	11	20	Zaragoza	>
	79	Fidencia Valles Tejada	12	7	14	Calatayud	
	80	Phar Labastida Pascual	12	7	5	Layana	
	81	Amalia Fondevilla Salcedo	12	6	23	Tauste	*
	82	Eugenia Peralta Sesma	12	6	20	Mallén	
	83	Mercedes Villacampa Gil	11	11	23	Pradilla	*
	84	Constancia San Agustín	11	9	26	Lobera	,
	85	Alla Mavavo Salvo	11	8	8	Zaregoza)
	86 87	Laurentina Frias (7i)	11	6	21	Allorque	»
	88	Delfina Bueno Garza	11	1	11	Biel	>
	89	Juana Gavin Sanz Trinidad Benedet Sánchez	10	10	18	Purroy	•
24 15	90	Modesta Lacueva Grasa	10	10	9	Isuerre	»
GF 100 10	91	Dorotea de Val Ferrer	10	7	26	Codos	Constitution 12. Assessment
	92	Joaquiua Jimenez Cortée	10	7	20	VilladozZaragoza	"
	93	Lucia Alcolea Alquezar	10	5	23	Torres de Berrellén	
	94	magdatena Lajusticia Paraz	10	3	20	Codo))
	95	rensa Luengo Marques	10	2	27	Fayón	,
7	96	Dalume Casaus Bernad	10	*	1	LECHOH	»
100	97	Bárbara Torcal Joven	9	11	20	Lecinena.	>
	98	Patricia Poza (farcia	9	10	10	Mianos	»
200	00	Emerenciana Huerta Vigas	9	9	25	netascon	>
	01	Juliana Laborda Solanas	9	10	18 26	Mediana	»
0.022	02	Pilar Urchaga Pérez Ramona Mayayo Plano	8	8	17	manpica	»
91000	03	Celedonia Angulo Reinares	8	5	22	Escó	**************************************
	04	Melchora Salo Castaner	8	4	5	Berrueco	**************************************
1	05	Julia Galindo Cortagóns	7	9	13	Orcajo	
1	06	Anacieta Rufina Lónez	7	1	14	Vistabella	
1	07	Itosa Aijo Perez	6	8	19	Zaragoza,	*
	08	maria Carmen Rovo Comas	9	6	29	Novillas	»
	09	Teresa Bardagi Engler	5	6	28	Aninon	»
10 S220	10	Drigida Andrarina Arandia	5	6	21	Pedrola	»
(III (III (III (III (III (III (III (II	11	Juana Canchez Gimenez	4	4	28	Castejon de Valdeiasa	>
400	12	Joaquina Maliave Zarzosa	4	4	26	lobed	
	13	Agustina Jubero Hita	4	4	25	Encinacorba	
0.000	15	Josefa Martinez Marquina	2	4	23	Montemolín	the Cartell > 10 Cartelland
40.70	16	Anastasia Lafuente Mangid	*	*	*	Torrehermosa)	Party Joseph Barrier St.
18250	17	lsabel Pueyo Alamán . Pascuala García Herruz .	8	0	*	Cosuenda	se les computan los servicios
III (555)	18	Miguela Aznar	>	*	*	Ruesca n	o haber remitido la hoja col
11.00	19	Maria Sierra Reyes	» »	*	*	Undués Pintano po	ondiente.

Provisión de vacantes.

Clase 1.ª - Turno de antigüedad.

La producida por cese de D.ª Andresa Sistac en 14-7-912, se otorga a D.ª Juana Suárez Burusga, en calidad de excedente, desde el 1-9-

913 que se posesionó en la provincia. La de D. Benita Burdeos, producida en 22-10-912, se provee en D. Manuela Torner Abáu, que hacía el número 3 de la clase 2.º, y por cese de esta misma señora, en 1-4-915, se asciende a D.* Joaquina Sancho Giner, que ocupaba el núm. 6 de la 2.ª

Clase 2.ª — Turno de antigüedad.

CE

ni

E

D.

ró

po ex

CC

La vacante de D.ª Dominica Plou, producida en 5.8.912, se otorga a D.ª Josefa Bertolía

Nougués, que hacía el núm. 12 de la clase 3.º

La de D.º Manuela Torner Abáu, por ascenso
en 22 10 912, se otorga a D.º María de Gracia
Blasco, que ocupa el núm. 7 de la 3.º

La de D.º Epifania Sanjuán Valda, en 11-12
913. se provee an D.º Tomaco.

913, se provee en D.ª Tomasa Soriano Bazán, que hacía el núm. 9 de la 3.º

Turne de méritos.

La vacante de D.ª Joaquina Sancho Giner

por ascenso en 2.4-915, se otorga a D.* Jacoba Carmen Farled, como excedente.

CLASE 3.ª - Turno de antigüedad.

La vacante de D.ª Trinidad Barrachina, producida en 1-3-912, se otorga a D.ª Inés Ibáñez Moor, que hacía el núm. 3 de la 4.ª

La de D.ª Gala Cenarro, en 6 5 912, a doña Carmen Benedet Sánchez, núm. 4 de la 4.ª

La de D. Simona Paules, en 10-10-912, a doña María Carrascosa García, núm. 5 de la 4.ª

La de D.ª María de Gracia Blasco, por ascenso en 22-10-912, a D. Benita Sorrosal Jarué, núm. 6 de la 4. La de D. Timotea Alonso, en 2-9 912, a doña

Eugenia Castejón Ilarri, núm. 7 de la clase 4.ª La de D.ª María Mundiñano, en 8-3-913, a

D. Leonor Alvarez Andréu, núm. 9 de la 4.ª La de D.ª Rosario Gómez, en 16-9 913, a

D. Guadalupe Dieste Samper, núm. 10 de la enarta.

La de D.ª Tomasa Soriano Bazán, por ascenso en 11-12-913, a D.ª Casimira Capdevila Turón, que hacía el número 11 de la 4.º

Turno de méritos.

La vacante de D.ª Josefa Bertolin Nougués por ascenso a 2.ª, producida en 5.8912, se otorga a D.ª Filomena Moreno Calvete, como

excedente, y
La de D. Higinia Miguel, en 1-9-913, a doña Patrocinio Montalbán Obenza, también como

Las señoras maestras que se crean perjudica. das podrán reclamar mediante solicitud dirigida a esta Sección, en el término de quince días, contados desde el de la inserción de esta propuesta provisional en el Boletin Oficial de la provincia, y, resueltas que sean estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo, que pasará a regir desde luego.

Zaragoza, 30 de agosto de 1916.—El Jefe de

la Sección, Luis R. Mateo.

SECCION SEXTA

El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año 1917, se halla expuesto al púbblico, en la secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a a los efectos legales.

Atea, 8 de septiembre de 1916. — El Alcalde,

Silvestre Langa.

Jaraba.

Aprobado por la Junta municipal el presupuesto ordinario formado para el año de 1917, queda expuesto al público, por término de quince dias, al objeto de que pueda ser examinado y oir reclamaciones.

Jaraba, 8 de septiembre de 1916. — El Alcal-

de, Julián Ibáñez.

lfn

180

cia

12.

88

Jarque.

Se arrienda en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas para el año económico de 1916-1917, suyo remate tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 24 del corriente, a las diez,

bajo el tipo de quinientas cincuenta pesetas. La duración del contrato será de un año, empezando a contarse desde 1.º de octubre próximo a 30 de septiembre de 1917. Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en idéntica forma y a las propias horas, a los diez días después, y en ella se admitirán posturas por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor, sin ulterior licitación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Jarque, 8 de septiembre de 1916. — El Alcalde, Zacarías Forniés.

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Exemo. Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1916.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 9.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Autorizar a D. Francisco Bardagí para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 37 de la plaza de la Constitución.

Id. a D. Ignacio Casado, para reformar la fachada de la casa núm. 16 de la misma plaza.

Pintar la fachada de la Casa Consistorial. Conceder una pensión de lactancia, cuando por turno le corresponda, a Mariano Hernández.

Autorizar a D. Emeterio Zabalo para abrir una puerta en la casa núm. 11 de la plaza de

Id. a D. a Tomasa Bueno para levantar el piso de un edificio de su propiedad, sito en la carretera de Daroca.

Aprobar la distribucción de fondos del mes actual.

Que la Comisión de Obras estudie sobre el terreno lo que proceda, respecto a un edificio ruinoso de Huérmeda.

Reformar el pavimento de la plaza de San

Obligar a los panaderos a que en lo sucesivo elaboren y vendan el pan por fracciones de 500 v 1.000 gramos.

Conceder un mes de licencia al primer Teniente de Alcalde D. Francisco Lafuente.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 17.

Fué leida y aprobada el acta de la anterior acordándose:

Conceder licencia a Tomás Gil, para reformar la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Mar-

Id. a Joaquín Cacho para-abrir un puerta en la casa núm. 14 de la calle de Consolación.

Id. a D. José M.ª Oroz para revocar la facha. da de la casa núm. 16 de la calle de Dato.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones del mes de julio.

Conceder una subvención de 50 pesetas a la Cámara Oficial Agrícola de Calatayud y su comarca, con destino a un Concurso de obreros del campo.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para que satisfaga los gastos de las vaquillas de San Ro-

que.

Aprobar el contrato de media hanega de terreno con Dámaso Ramón.

Que la Comisión de Obras se ocupe del saneamiento del urinario del Paseo del Marqués de Linares.

Requerir a los propietarios a que afectúen el

blanqueo de las fachadas de sus casas.

Que la Comisión del Ramo estudie la forma de regularizar el suministro de agua al Matadero público.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 23.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Que las Comisiones de Obras e Higiene estudien el medio de instalar dos urinarios en el paseo y plaza de Maura.

Regar los árboles y arbustos de los paseos y

plazas de la ciudad.

Que por el Inspector de Higiene pecuaria se gire una visita de inspección a todas las vaquerías de la población.

Otorgar un voto de gracias al Alcalde ejerciente D. Francisco Pérez por el celo desplegado en el desempeño de su cargo.

Practicar periódicamente, un análisis de las

aguas potables.

Dar las gracias de oficio y una gratificación de 5 pesetas a los vecinos Abdón Díaz y Eurique Aramburo, por sus humanitarios servicios en el salvamento de personas de una casa del Postigio de las Tenerías.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 30.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a la presidencia para que designe el Concejal que ha de formar parte del Jurado para clasificar las operaciones agrícolas en el Concurso obrero.

Autorizar a Emiliano Ibarra para cerrar, por medio de tapias, una finca de su propiedad

Construír un edificio para Casa-Escuelas en

el barrio de Huérmeda.

Nombrar una Comisión especial encargada de estudiar el Reglamento órganico del Cuerpo de Secretarios, a los efectos de la información que prescribe el artículo 2.º del Real decreto de 23 de los corrientes.

Aprobar varias cuentas.

Conceder un mes de licencia al Sr. Alcaide-Presidente.

Dar las gracias al Diputado por Casas Ibáñez, Sr. Mochales, por su eficaz intervención en favor de los pueblos damnificados por la última inundación.

Calatayud, 5 de septiembre de 1916. — El Seoretario, Enrique Ibáñez. — V.º B.º—El Alcalde ejerciente, Francisco Pérez.

PARTE NO OFICIAL

Banco de España.

Zaragoza.

-

S

Rei Prin

la A

les

la p

Rea

de d

situ

cula

date

del

bre

gier

Con

mer

Habiéndose extraviado el resguardo de da pósito transmisible número 27.214, expedido por esta Sucursal en 26 de julio de 1906 a favor de D. Rafael Alfonso Palomar, importante pesetas nominales mil, en amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de esta anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se gún determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1916. — El Se-

cretario, C. Martín.

Banco de España.

Zaragoza.

Habiéndose extraviado el resguardo de de pósito transmisible número 40.530, expedido por esta Sucursal en 1.º de mayo de 1915 a favor de D. Generosa Arbej Compaired y Joaquina Compaired, importante pesetas nominales siete mil quinientas, en Cédulas del Banco Hipotecario de España, al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Bolleris Oficial de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1916. — El Se-

cretario, C. Martín.

Comunidad Aguas de Ginel.

Conforme al art. 48 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 del actual, a las tres de la tarde, salón de se siones del Ayuntamiento, al objeto de tratar asuntos de interés para la Comunidad.

De no concurrir suficiente número, se celebrará el acto el 4 de octubre, a igual hora y sitio tomándose acuerdo con los que concurran.

Fuentes de Ebro, 6 de septiembre de 1916. -El Presidente, Manuel Huete.

IMPRENTA DEL HOSPICIO